✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Loresion de oficios mayores

En la villa de Bellar a primero de Henero de mil ocho-
cientos noventa y tres para dar posesion de sus respec-
tivos Empleos al y.er nuebam.te electos, concurrieron a
las salas de Ayuntam.to los ser.s Dr. Juan Sanchez de la
Rosa, y Dr. Juan Sanchez Perez Alcaldes ord.s; Dr. Lope Corse-
ño, Dr. Josef Fernandez Luesta, Dr. Josef Valera, y Dr. Juan
Fernandez Regidores; Concejo, Justicia, y Regim.to de ella
y se efectuo en la forma siguiente.

Se presentaron en este Ayuntam.to los y.er Dr. Juan de Dios, y Dr.
Christoval Maxillos Alcaldes ordin.s nuebam.te electos
para egercer la R.l Jurisdiccion en todo el corr.te año,
y enterados por mi el Esc.no de su nombram.to lo aceptaron
nuebam.te y juraron en forma, en manos del s.r Dr.
Juan Sanchez de la Rosa que defenderan la R.l Juris-
diccion ordinaria, la Justicia mayor y mno, los
Privilegios de esta Villa; que se balderan de Letrados en
las ocasiones.s de las Causas que siguiesen, y cumplieran
con las demas oblig.s propias de su Cargo; a cuya conse-
guencia por el s.r Dr. Lope Casseño Retirado Decano, se
puso en manos de cadauno de dhos y.er una vara alta
de Justicia en señal de la R.l Juris.n que han de egercer
y en señal de posesion lo coloco en predhos lugares.

Se presentaron en las mismas salas los y.er Dr. Christo-
val Perez Capel, Dr. Juan del Garcia, Dr. Andres Luesta, y
Cuenca, y Dr. Pablo Escamez Regidores nuebam.te nombra-
dos para el año de esta eleccion, a quienes advertidos de
nuebo de la eleccion echa de su labor, y haviendola
aceptado juraron en manos del s.r Dr. Juan Sanchez
Rosa defender los Privilegios y regalias de esta Villa
y cumplir con las obligaciones de su encargo; en cuya
virtud por dho s.r Dr. Lope se colocaron en el lugar
correspond.te en señal y acto de posesion.

Se presento Dr. Salbador Garcia Lastral Procur.r sindico Fiscal
elegido para el año de esta eleccion, y juro en forma de
cumplir con las obligaciones propias de su empleo; se
coloco en el lugar competente, y le sentio de verdad.a posesion